REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TIBIRITA, CUNDINAMARCA
Carrera 4 N ° 4-25 Tel. 311 472 6495
Email jprmpaltibirita@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO N ° 0011

24 DE AGOSTO DE 2023

ASUNTO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	TERMINO	INICIA	TERMINA
MONITORIO 2023-00028	GLORIA RAQUEL MORALES JIMÉNEZ	CARLOS JULIO REYES REYES	INCISO 3º, ARTÍCULO 421 DEL C. G. del P. (Para que el demandante pida pruebas adicionales	CINCO (5) DÍAS	25-08/2023	31-08/2023

De conformidad con lo normado por el artículo 110 del C. G. P., y en consonancia con lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley 2213 de 2022, siendo las ocho de la mañana (8:00 a. m.), de hoy veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintitrés (2023), se fija el presente traslado en el portal Web de la Rama Judicial, micro sitio del Juzgado Promiscuo Municipal de Tibirita, Cundinamarca, por el término de un (1) día.

GIOVANNI FRANCISCO ÁVILA RINCÓN
Secretario